

CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL DE NATACIÓN CATEGORÍA ABSOLUTA

Actividad: CONCENTRACIÓN PREVIA JUEGOS MEDITERRANEOS TARANTO 2026
 Nº Actuación: 26-022
 Lugar: Sant Cugat del Valles (Barcelona) País: España (ESP)
 Instalación: CAR Sant Cugat
 Fecha de inicio: 03/08/2026
 Fecha final: 19/08/2026

DEPORTISTAS MASCULINOS

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	Observaciones
CASTRO TORRENS	Josep	2005	CN SANT ANDREU	15-19/08
DEL RIEGO TORRES	Teo	2006	CNBO SAMANO SANTULLAN	
FLORENCIO FERNÁNDEZ	Ian	2005	CN SANT ANDREU	17-19/08
HERNÁNDEZ GARCÍA	Alberto	2003	CN SANT ANDREU	
MARTÍNEZ NOVOA	Miguel	2000	REAL CANOE NC	
MIRA ALBALADEJO	Diego	2001	CN SABADELL	15-19/08
PARDO ORTIZ	Joaquín	2003	CN SANT ANDREU	
VARGAS TRUJILLO	Cristobal	2007	CN DOS HERMANAS	07-19/08

DEPORTISTAS FEMENINOS

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	Observaciones
CAMPABADAL AMEZCUA	Ainhoa	2003	CN SANT ANDREU	17-19/08
CARRÓN MUIÑA	Carla	2005	CN SANT ANDREU	
CORDENTE FERNÁNDEZ	Esther	2005	CD EL VALLE	
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Aina	2006	CN SANT ANDREU	
FRIAS MOLINA	Tamara	2000	RC NAÚTICO DE MOTRIL	
GARRIDO MALVAR	Nahia	2007	TOLOSALDEA UIKT	
GONZÁLEZ MIRALLES	Paula	2004	CN SABADELL	
SOBREVELA JIMÉNEZ	Naiara	2005	CN SANT ANDREU	17-19/08

EQUIPO TÉCNICO

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.	FUNCIÓN	Observaciones
MÉNDEZ FERNÁNDEZ	Diego	RFEN AQUATICS	JEFE DE EQUIPO	
RANDO GÁLVEZ	Juan Miguel	CN SANT ANDREU	ENTRENADOR RESPONSABLE	
WILDEBOER FABER	Aschwin	CN SABADELL	ENTRENADOR	03-11/08 y 16-19/08

EQUIPO DE APOYO

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.	FUNCIÓN	Observaciones
MARINOF	Alexanter	RFEN AQUATICS	RESP. PREPARACIÓN FÍSICA	03-17/08
JULIANA MASIP	Oriol	FED CATALANA	PREPARADOR FÍSICO	03-09/08 y 17-19/08
TOMAS I PUJOL	Ricard		FISIOTERAPEUTA	

CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán tener abonada la cuota de actividad estatal, para la temporada 2025/2026.

CONTACTOS

Departamento de Atención al deportista (cuestiones académicas y/o justificantes) atencionaldeportista@rfen.es

MATERIAL PARA LA CONCENTRACIÓN

Todos/as los/as deportistas deberán ir provistos del material de entrenamiento y equipación completa para la concentración.

COMPENSACIÓN A CLUBES Y FF.AA POR APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº 13 de las normas económicas 2025-2026 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web (https://intranet.rfen.es/upload/sectionFiles/1759927941_9162.pdf) Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el plazo de diez días a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico.

ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

CLAÚSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que "Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones".

Es por ello, que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, solo se podrá llevar a cabo si cuenta con